

2. Fotocopia compulsada del título exigido en la base 2.1.4 de la convocatoria.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá presentarse fotocopia compulsada de la documentación que acredite la homologación.

3. Declaración bajo juramento o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo II.

Tercero.—Quienes tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificado del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependieran para acreditar tal condición, y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Asimismo, al comienzo del curso selectivo, deberán formular opción para la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas. Dicha opción deberá ser formulada igualmente por quienes invoquen su condición de personal laboral o funcionario interino, de conformidad con lo previsto en el R.D. 456/1986, de 10 de febrero, modificado por R.D. 213/2003, de 21 de febrero.

Cuarto.—Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2 de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Quinto.—Por orden de la autoridad convocante, se procederá al nombramiento de funcionarios en prácticas, en la que se determinará la fecha en que empezará a surtir efecto dicho nombramiento.

Estos funcionarios deberán superar el curso selectivo determinado en la convocatoria.

Los aspirantes que no superen el curso selectivo perderán el derecho a ser nombrados funcionarios de carrera mediante resolución motivada por la autoridad convocante. Quienes no pudieran realizar el curso selectivo por causa de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad, intercalándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida.

Contra este acto podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el excelentísimo señor Ministro de Fomento, en el plazo de un mes desde su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 20 de noviembre de 2003.—P.D. (O. 25-9-00, BOE 5-10-00), el Director general de Organización, Procedimiento y Control, José Antonio Sánchez Velayos.

Subsecretaría del Ministerio de Fomento.

## ANEXO I

### Relación de aprobados

N.º de Orden: 1. Apellidos y nombre: Castaño Antón, Miguel. D.N.I.: 00.109.135. Puntuación: 78,56.

## ANEXO II

Don/Doña .....  
con domicilio en .....  
y documento nacional de identidad número .....  
declara bajo juramento/promesa, a efectos de ser nombrado funcionario/a del Cuerpo de Técnicos Especialistas en Reproducción Cartográfica, que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En ..... a ..... de ..... de 2003.

# MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**22099** *ORDEN APU/3364/2003, de 17 de noviembre, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral en las categorías de Titulado Superior de Administración y Titulado Medio de Administración, mediante contratación laboral fija por el turno de promoción interna, convocadas por Orden APU/1787/2003, de 9 de junio.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4 de la Orden APU/1787/2003, de 9 junio (Boletín Oficial del Estado de 1 de julio), corregida por Orden APU/2263/2003, de 21 de julio (BOE, de 8 de agosto) por la que se convocan pruebas para cubrir plazas de Titulado Superior y Titulado Medio de Administración, mediante contratación laboral fija por el turno de promoción interna,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos para participar en la citada prueba. Dichas listas de opositores admitidos y excluidos se encuentran publicadas en los tablones de anuncios del Ministerio de Justicia, en Madrid, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en la Dirección General de la Función Pública y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno. Podrá consultarse igualmente en la dirección de Internet: [www.mju.es](http://www.mju.es).

La relación de aspirantes excluidos y las causas de su exclusión figuran en el anexo de esta Orden.

En caso de que alguno de los aspirantes excluidos haya presentado en tiempo y forma la subsanación de los defectos de la solicitud, podrá concurrir al examen, condicionado a la posterior comprobación de la adecuada subsanación de esos defectos por parte de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia.

Segundo.—Contra esta Orden, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, o directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Madrid, 17 de noviembre de 2003.—P. D. (Orden APU/3363/2002, de 27 de diciembre, «BOE» de 3 de enero de 2003), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmos. Sres.: Directora general de la Función Pública, Subsecretario del Ministerio de Justicia y Presidente del Órgano de selección.

## ANEXO

## Lista definitiva de aspirantes excluidos en proceso de promoción interna

## I. A. Categoría: Titulado Superior de Administración

GRUPO PROFESIONAL: UNO; ÁREA FUNCIONAL: UNO

Número	Apellidos y nombre	DNI	Orden plazas	Especialidad o actividad principal	Causas exclusión
1	Gómez Martín, Manuel .....	28483232	2	Traductor de inglés .....	A), B), C), D), F), G)
2	Gómez Martín, Manuel .....	28483232	3	Profesor de inglés .....	A), B), C), D), F), G)
3	Rodríguez Vázquez, Francisco .....	28656044E	3	Profesor de inglés .....	A), B), C), D), F), G)

## I. B. Categoría: Titulado Medio de Administración

GRUPO PROFESIONAL: DOS; ÁREA FUNCIONAL: UNO

Número	Apellidos y nombre	DNI	Orden plazas	Especialidad o actividad principal	Causas exclusión
1	Crespo Pérez, María .....	20216099L	3	Peritación y valoración de inmuebles .....	E)
2	Ibarra López, Juan Francisco ...	23233882H	3	Peritación y valoración de inmuebles .....	A), B), C), E)
3	Ros Mulero, María .....	23225986B	5	Peritación y valoración joyas y obras de arte ....	H)

## Causas de exclusión:

- A) No aportar anexo IV.
- B) No acreditar tener la condición de personal laboral fijo de la Administración General del Estado.
- C) No acreditar pertenecer al grupo profesional 1.
- D) No acreditar tener dos años de servicios efectivos en el grupo profesional 2 del Área funcional 1 (T.S.).
- E) No acreditar tener dos años de servicios efectivos en el grupo profesional 3 del Área funcional 1 (T.M.).
- F) Instancia presentada fuera de plazo.
- G) Optar a más de una actividad principal.
- H) No acreditar pertenecer al Área funcional 1.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**22100** RESOLUCIÓN de 25 de agosto de 2003, del Ayuntamiento de Monforte del Cid (Alicante), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2003.

Provincia: Alicante.  
 Corporación: Monforte del Cid.  
 Número de código territorial: 03088.  
 Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2003 (aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 25 de agosto de 2003).

## Funcionarios de carrera

Grupo según art. 25 Ley 30/84: C. Clasificación: Escala Administración General, subescala Administrativa. N.º de vacantes: 1. Denominación: Administrativo.

Grupo según art. 25 Ley 30/84: D. Clasificación: Escala Administración General, subescala Auxiliar. N.º de vacantes: 2. Denominación: Auxiliar.

Grupo según art. 25 Ley 30/84: B. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Técnica. N.º de vacantes: 1. Denominación: Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

Grupo según art. 25 Ley 30/84: C. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. N.º de vacantes: 4. Denominación: Policía Local.

Grupo según art. 25 Ley 30/84: C. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. N.º de vacantes: 4. Denominación: Agente Interino.

Monforte del Cid, 25 de agosto de 2003.—La Alcaldesa.

**22101** RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2003, del Ayuntamiento de Puebla de Don Fadrique (Granada), por la que se amplía la oferta de empleo público para 2003.

Provincia: Granada.  
 Corporación: Puebla de Don Fadrique.  
 Número de código territorial: 18164.  
 Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2003 (aprobada por Decreto de Alcaldía de fecha 12 de septiembre de 2003).

## Funcionarios de carrera

Grupo según art. 25 Ley 30/84: C. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. N.º de vacantes: 1. Denominación: Policía Local.

Puebla de Don Fadrique, 12 de septiembre de 2003.—El Alcalde.

**22102** RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2003, del Ayuntamiento de Sabiote (Jaén), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2003.

Provincia: Jaén.  
 Corporación: Sabiote.  
 Número de código territorial: 23075.  
 Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2003 (aprobada por el Pleno en sesión de fecha 30 de abril de 2003).